



ORD. : N° 5036 /2018

ANT. : Res. Ex. N° 1/F-037-2018

MAT. : Se remite Plan de Cumplimiento

ARICA,

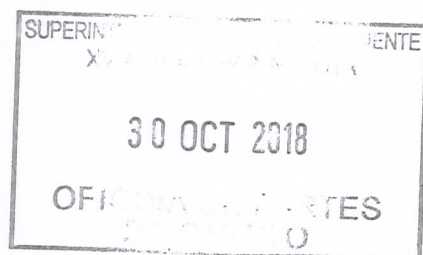
29 OCT 2018

DE : GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

A : GONZALO PAROT HILLMER
FISCAL INSTRUCTOR
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
TEATINOS 280, PISO 8.
P R E S E N T E

Junto con saludarlo muy cordialmente, a través del presente remito a ud. el Plan de Cumplimiento de RCA N° 23/2012, en el marco del proceso sancionatorio dictado por Res. Ex. N° 1/F-037-2018, del proyecto "Puesta en valor inicial de la desembocadura del Río Lluta".

Sin otro particular,



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/MGM/DPZ/lsv

c.c. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.-
Oficina Comunal de Medio Ambiente.-
Archivo.-



MUNICIPALIDAD DE ARICA

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
PROYECTO “PUESTA EN VALOR INICIAL DEL
HUMEDAL DE LA DESEMBOCADURA DEL RÍO
LLUTA”**

**COMUNA DE ARICA
REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

Departamento de Gestión Ambiental

Octubre 2018

ÍNDICE

ANTECEDENTES GENERALES 2

Descripción de Hechos – Plan de Acciones y Metas 4

 Hecho N° 1..... 4

 Hecho N° 2..... 10

 Hecho N° 3..... 15

 Hecho N° 4..... 21

 Hecho N° 5..... 28

 Hecho N° 6..... 33

Plan de Seguimiento de Acciones y Metas..... 38

Cronograma..... 41

ANTECEDENTES GENERALES

1.1.Datos del titular

Nombre del titular	Ilustre Municipalidad de Arica
RUT	69.010.100-9
Dirección	Sotomayor 415, Arica, Región de Arica y Parinacota
Teléfono	(58) 2382351

1.2.Datos del Representante legal

Representante legal	Gerardo Espíndola Rojas
RUT	
Dirección	Sotomayor 415, Arica, Región de Arica y Parinacota
Teléfono	
E-mail	

1.3.Datos de contacto

Nombre	Danisa Pallero Zárate
Cargo	Encargada de Oficina Comunal de Medio Ambiente
Dirección	Sotomayor 465, Arica, Región de Arica y Parinacota
Teléfono	
E-mail	

1.4.Antecedentes del Procedimiento Sancionatorio

El proyecto aprobado mediante Resolución de Calificación Ambiental, RCA N° 023 con fecha 28 de mayo de 2012, denominado "Proyecto Puesta en valor inicial del Humedal de la

desembocadura del Río Lluta" (en adelante el proyecto) corresponde a la instalación en sectores estratégicos del humedal, de señalética de interpretación ambiental y de información sobre el área, así como elementos mínimos de apoyo para facilitar y regular el acceso apropiado de visitantes, y delimitar las áreas de mayor vulnerabilidad del sector sur del humedal, con el objetivo de poner en valor el área, en el marco de los instrumentos actualmente vigentes para la protección efectiva de los objetos de conservación del área protegida. En detalle, la infraestructura presente actualmente se menciona a continuación:

- Gaviones para la delimitación del límite sur del área protegida en sector playa
- Elementos para estacionar bicicletas (o "bicicleteros") en accesos ya existentes en el sector sur del área protegida
- Instalación de señalética informativa de pequeño tamaño que oriente a los visitantes respecto de los senderos que estarán habilitados para la circulación de personas
- Instalación de mesas de información sobre el patrimonio natural y cultural del área protegida en sitios estratégicos y apropiados para mejorar la experiencia del visitante y contribuir a la concientización y educación ambiental para una adecuada valoración y conservación del área.
- Senderos habilitados para acceso de visitantes

El Proyecto se inserta dentro del área declarada "Santuario de la Naturaleza Humedal de la Desembocadura del Río Lluta", establecido por Decreto Nº 106 del 28 de noviembre de 2009 del Ministerio de Educación razón por la cual, en virtud a lo especificado en el artículo 8 de la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el Artículo 3 letra p) del Reglamento del SEIA (D.S. Nº 40/2013, del Ministerio de Medio Ambiente), que indica lo siguiente:

"p) ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita".

1.5. Antecedentes del Proceso Sancionatorio

Por Resolución Exenta Nº 1/F-037-2018, de fecha 26 de septiembre de 2018, se informa la formulación de cargos por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente a la Ilustre Municipalidad de Arica, respecto a incumplimientos a la Resolución de calificación Ambiental Nº 23 del año 2012, que califica ambientalmente favorable el proyecto "Puesta en valor del Humedal de la desembocadura del Río Lluta".

Descripción de Hechos – Plan de Acciones y Metas

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se cuenta con a lo menos dos vigilantes que cumplan funciones de resguardo del Humedal, a la fecha de inspección ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.3.2
	"Para el cuidado y mantención de las obras del Proyecto, se contará con a lo menos 2 vigilantes municipales que cumplirán funciones de resguardo del humedal"
	RCA N° 023/2012, Considerando 6
	"Que, según el Acta del Comité de Evaluación y las exigencias de los Servicios con competencia Ambiental, el proyecto debe considerar las siguientes exigencias o condiciones":
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN	d) "Se solicita especificar en el cronograma de actividades (DIA, Capítulo 2.4) que la presencia de los vigilantes municipales comprometidos (DIA, capítulo 2.3.3) deberá ser desde el inicio de la etapa de Operación del proyecto, con el objeto de darle la sustentabilidad a los valores del Santuario de la Naturaleza y evitar el daño de los componentes del monumento, ante la mayor afluencia de público por las actividades asociadas a la puesta en valor del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta".
	1. Vulneraciones a disposiciones del decreto 2702/2009, que Aprueba Ordenanza sobre la Protección y conservación de la Reserva Natural Municipal de la Desembocadura del Río Lluta (adjunta en anexo), pudiéndose generar los siguientes efectos: • Deterioro a la Flora presente del sector • Vulneración a la Fauna del sector

DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS		● Daño paisajístico por deterioro y daños provocados por visitantes a infraestructura instalada (robos, rayados, etc). (Anexo 5)			
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		Dado que la operación de guardaparques ya entró en vigencia, se reduce la probabilidad de ocurrencia de los hechos planteados Se reemplazarán y repondrán señaléticas y estructuras en mal estado, según estipulado en consulta de pertinencia realizada al SEA (Anexo 3) En sectores con posibles daños por factores antrópicos, se delimitarán con rollizos de madera para impedir ingreso de visitantes (Anexo 6)			
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS					
2.1 METAS					
1. Proveer de vigilantes el sector protegido del Humedal de la desembocadura del Río Lluta, que resguarden los valores ambientales del sector y velen por el cumplimiento de la ordenanza N° 2702.					
2. Capacitar a vigilantes en materia de protección de humedales, para garantizar que las capacidades de los que ejerzan la labor sean de acuerdo a la realidad del sector					
2.2 PLAN DE ACCIONES					
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS					
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
					Reporte Inicial
					22.000
1.1	Acción	13-08-2018			

Implementación de Programa para contratación y destinación de vigilantes en Sector protegido del Humedal.					
Forma de Implementación					
a. Contratación de personal de vigilancia a través de programa de la Dirección de Prevención y seguridad Humana (DIPRESEH) de la Ilustre Municipalidad de Arica. Se adjunta en Anexo 1	Intervenciones registradas en cuaderno bitácora vigilantes, realizadas en Humedal		1. Decreto de Programa Vigilantes 2. Noticia y difusión de entrada en operación de vigilantes 3. Evidenci a fotográfica		
b. Elaboración de protocolo de trabajo vigilantes.					

1.2	Acción	25-07-2018	- Numero de capacitaciones realizadas. - % Rendimiento de aprobación de cursos realizados	-Listas de asistencia a capacitaciones y talleres -Registros fotográficos	100	
	Capacitaciones a vigilantes					
	Forma de Implementación					
	1. La Oficina Comunal de Medio Ambiente realizó capacitación antes de la entrada en operaciones de vigilantes. Se proyectan más capacitaciones en conjunta con servicios públicos competentes. 2. Se coordinó capacitación en conjunto con SERNAPESCA, respecto a protocolo de varamientos de especies marinas en sector costero.					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADO R	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a Informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
1.3	Acción	13 de agosto de 2018 - Indefinido	Intervenciones registradas en cuaderno bitácora vigilantes, realizadas en Humedal	Reporte Inicial	44.000 al año	Impedimentos
	Operación de Vigilantes en el Sector			Plan de Operación de vigilantes		
				Reportes de avance		
	Forma de Implementación			Fotografías de operación de vigilantes - Informes de actividades		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Ejecución de plan de operación de vigilantes, por turnos, ejecutado por DIPRESEH.			Reporte final		
				Cuaderno bitácora de vigilantes		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR								
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.								
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)		
1.4	Acción	6 meses (Presentación de plan de capacitaciones del personal)	% de talleres ejecutados respecto a los presupuestados Promedio de calificaciones obtenidas por el personal	Reportes de avance	600	Impedimentos		
	Elaboración, implementación y ejecución de cronograma de capacitaciones para vigilantes			1. Presentación cronograma de capacitaciones. 2. Listas de asistencia a capacitaciones 3. Calificaciones del personal				
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento		
	La Oficina de Medio Ambiente se hará responsable de diseñar y ejecutar en coordinación con DIPRESEH un plan de capacitaciones anual para los vigilantes			1. Informe con resumen ejecución de Cronograma de capacitación				

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No existen gaviones para la delimitación del límite sur del sector playa del Humedal, a la fecha de la inspección ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.3.2 "Las instalaciones previstas son las siguientes: a) Gaviones, para la delimitación del límite sur del área protegida en sector playa, cumpliendo funciones de control de acceso de personas y desincentivo para el ingreso de vehículos motorizados o animales mayores (caballos) al área. Los gaviones se habilitarán con señalética informativa que indique el carácter de área protegida de humedal y las normas vigentes para quienes ingresen a ella, y con elementos que permitan a visitantes o turistas o turistas que circulen en caballos dejar los animales debidamente amarrados antes de ingresar al área" RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.3.1, letra a) "Los gaviones son estructuras de malla inoxidable rellenas de piedras del tipo balón. Cada gavión tiene dimensiones 2,5 m (largo) x 0.8 m (ancho) x 1,0 m (alto). Se contempla instalar 4 gaviones con una separación entre ellos de 1,5 metros. Su objetivo es limitar el acceso de vehículos motorizados desde el sector playa a la zona del humedal" Ingreso de vehículos motorizados que podrían ocasionar la vulneración de flora y fauna del sector, al transitar estos por encima de sectores provistos de vegetación y potenciales sitios de nidificación. En casos eventuales y con baja probabilidad de ocurrencia (hasta el momento ninguno reportado en el sector) podría ocurrir derrame de hidrocarburo al interior del sector playa del humedal, afectando la calidad de aguas subterráneas abundantes en el sector. Ingreso de visitantes a caballo por sector de playa, pudiendo ocasionar afectación a la flora y fauna presente, al transitar por sectores con vegetación y nidos.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y	Se delimitará acceso a sectores vulnerables y que visualmente evidencian deterioro de la vegetación (paños que están desprovistos de vegetación cercanos a sitios de nidificación, según lo evidenciado en anexo).

FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS		2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS				
2.1 METAS						
1. Delimitar visiblemente deslinde sur del sector protegido del humedal						
2. Desincentivar ingreso de vehículos y caballos al sector del humedal						
3. Garantizar que las personas que ingresen al sector del humedal por el deslinde sur del sector de playa, sepan que están ingresando a sector protegido						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2.1	Acción	Inicio: 22 de Octubre 2018 Plazo: 2 meses desde inicio de ejecución	Resolución del SEA	Reporte Inicial	0	Determinación de ingreso de obras al SEIA
	Elaboración de Consulta de pertinencia de sometimiento a SEIA de proyecto modificación de delimitación de deslinde sur del sector del Humedal de la Desembocadura del Río Luta.			Diseño de delimitación deslinde sur humedal (además se justifica medida a tomar)		

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
2.1.1	Acción	2.2	15 meses desde notificación del SEA	Obtención RCA	Reportes de avance	5000
	Presentación de DIA y obtención en RCA				Estado de elaboración de DIA hasta su presentación	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Desde el municipio se elaborará Declaración de impacto Ambiental para continuar con la ejecución de la acción según lo estipulado en el presente plan.				RCA favorable	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se cuenta con elementos para estacionar bicicletas o "bicicleteros" en accesos en el sector sur del Humedal, a la fecha de la inspección ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.2 <i>"Las instalaciones previstas son las siguientes: b) Elementos para estacionar bicicletas (o "bicicleteros") en accesos ya existentes en el sector sur del área protegida, lo que permitirá a los visitantes o turistas que lleguen en forma individual o grupal en bicicleta al área, disponer de un lugar adecuado para dejar las bicicletas mientras recorren el humedal por las áreas que se dispondrán para ello".</i>
	RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.3.1, letra b) <i>"Se contempla la instalación de bicicleteros de estructura en tubo metálico de acero inoxidable de 1 ¼" de diámetro con capacidad para seis bicicletas cada uno, de dimensiones 1,35 m x 0,40 m. Además, considera señalética de uso.</i> <i>Se instalarán cuatro (4) bicicleteros: tres (3) en el estacionamiento sur, distribuidos en cada extremo del mismo (2) en el acceso al humedal y 1 en acceso a playa que actualmente es utilizado por surfistas y visitantes en general; y uno (1) en sector de acceso secundario (donde se encuentran los tetrápodos gigantes)"</i>
	La inexistencia de bicicleteros obliga a visitantes que llegan al lugar en bicicletas, ingresen con ellas al sector protegido. Por lo anterior expuesto, en casos eventuales, en los que el visitante transita en su bicicleta por el sector protegido, se podría incurrir a ocasionar efectos sobre la flora y fauna del sector, al transitar por sectores no habilitados
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Las acciones están enfocadas a habilitar nuevamente los bicicleteros, para evitar que se ingrese con ellas al sector

FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS

Se delimitarán sectores sensibles y con afectación visible para evitar el tránsito de visitantes en bicicleta por los mencionados sectores.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Instalar bicicleteros robustos en sectores destinados para ello en la evaluación ambiental

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción			Reporte Inicial	
3.1	Presentación de consulta de pertinencia para reemplazo de bicicleteros, modificando características mencionadas en RCA 23/2012	31-08-2018	Obtención resolución del SEA.	Resolución de no obligatoriedad de sometimiento al SEIA de acciones proyectadas para mejorar condiciones en humedal	0
	Forma de Implementación				

	- Se realizó levantamiento de información respecto a RCA y condiciones existentes. - Se confeccionó consulta de pertinencia de ingreso a SEIA, y se entregó al SEA - Se recepcionó resolución que resuelve el no ingreso obligatorio al SEIA del proyecto					
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3.2	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Compras de insumos y materiales	Inicio: 10 de septiembre Plazo: 3 meses	Días transcurridos desde solicitud hasta llegada de materiales, en comparación a fecha propuesta.	Decreto Programa de adquisición de materiales	2.000	Retraso en proceso de licitación
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
				Informe de sección de adquisiciones sobre estado de compra		
						Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Se iniciaron los procedimientos para realizar las compras de insumos y materiales, en coordinación con la sección de adquisiciones de la IMA.				Reporte final Orden de compra e informe de retiro de bodega de materiales e insumos	El retraso en el proceso de licitación supondría un retraso en la compra de insumos, por lo cual, se adoptará las siguientes acciones: -Se dará aviso a SMA -Se dará curso al levantamiento de la licitaciones nuevamente, y si la normativa lo permite, se realizará compra via Trato Directo
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
3.3	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Confección e instalación de bicicleteiros			Informe de inicio de obras		
	Forma de Implementación	1 mes después de adquisición de materiales	Instalación de bicicleteiros dentro de plazo planteado	Reporte final	500	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se coordinará fecha de inicio con la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato, y con el departamento de			Informe de finalización de obras		

	operaciones de dicha dirección. - Se establecerá inicio de obras y se hará seguimiento a los avances en la confección e instalación de bicicleteiros.					
3.4	Acción					Impedimentos
	Elaboración de Plan de Mantenición					
	Forma de Implementación					Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se implementará un plan de mantención, en el cual se especifique procedimiento de reposición de rollizos en caso de robo o deterioro	1 mes después de aprobación instalación de estructuras	Presentación de cronograma a SMA dentro del Plazo		0	

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
3.2.1	Acción	2.2			Reportes de avance	0

	Se dará aviso a la SMA respecto a retraso de proceso de licitación Forma de implementación Se dará aviso formal mediante oficio a la Superintendencia de Medio Ambiente		1 semana desde resolución de caída de proceso de licitación	Fecha de notificación a SMA, según compromiso	N.A. Reporte final Oficio Recepcionado por SMA	
3.2.2	Acción Levantamiento de licitación nueva o compra vía trato directo según lo permitido por la ley de compras públicas Forma de implementación Se analizará motivos de la caída del proceso de licitación, para subsanar motivos, todo conforme a la legislación aplicable	2.2	6 meses desde notificación del SEA	Adjudicación de licitación	Reportes de avance 1. Notificación a SMA de publicación de licitación en Mercado Público 2. Informe de estado de licitación Reporte final Comprobante de licitación adjudicada	150

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se han demarcado los senderos habilitados con piedras, a la fecha de la inspección ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 023/2012, Considerando 3.10.3.1, letra c) "El titular indica en Adenda 1 que se demarcarán los senderos ya indicados con piedras de diámetro no mayor a 30 cm cada una en ambos costados y a una distancia mínima suficiente entre ellas para asegurar la clara identificación del sendero a recorrer por el visitante. En el Anexo I de la Adenda 1, se adjunta una figura que ilustra los trazados de los senderos y la localización de las señaléticas de circulación y mesas temáticas"
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Vulneración de flora y fauna por tránsito de visitantes por sectores no habilitados, provistos de vegetación y sectores de nidificación
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se restringirá y delimitará el acceso a senderos trazados no autorizados, para posibilitar la recuperación por acción natural de sectores con afectación.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	
2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS	

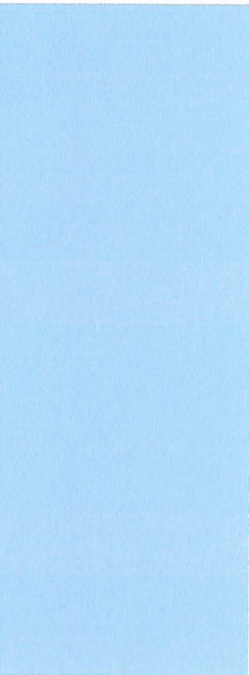
Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)	
4.1	Acción	31-08-2018	Obtención resolución del SEA.	Reporte Inicial	0	
	Presentación de consulta de pertinencia para reemplazo de delimitación de senderos, modificando características mencionadas en RCA 23/2012			Resolución de no obligatoriedad de sometimiento al SEIA de acciones proyectadas para mejorar condiciones en humedal		
	Forma de Implementación					
	- Se realizó levantamiento de información respecto a RCA y condiciones existentes. - Se confeccionó consulta de pertinencia de ingreso a SEIA, y se entregó al SEA - Se recepcionó resolución que resuelve el no ingreso obligatorio al SEIA del proyecto.					

2.1 METAS						
Delimitar claramente senderos habilitados mediante sistema de delimitación clara y robusta.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN						
Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificación, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
4.2	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Compras de insumos y materiales			Decreto Programa de adquisición de materiales		Retraso en proceso de licitación
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se iniciaron los procedimientos para realizar las compras de insumos y materiales, en coordinación con la sección de adquisiciones de la IMA.	Inicio: 10 de septiembre Plazo: 3 meses	Días transcurridos desde solicitud hasta llegada de materiales, en comparación a fecha propuesta.	Informe de sección de adquisiciones sobre estado de compra	3800	El retraso en el proceso de licitación supondría un retraso en compra de insumos, por lo cual, se adoptará las siguientes acciones: -Se dará aviso a SMA -Se dará curso al levantamiento de la licitaciones nuevamente y si la normativa lo permite, se realizará compra vía Trato Directo
				Reporte final		
				Orden de compra e informe de retiro de		

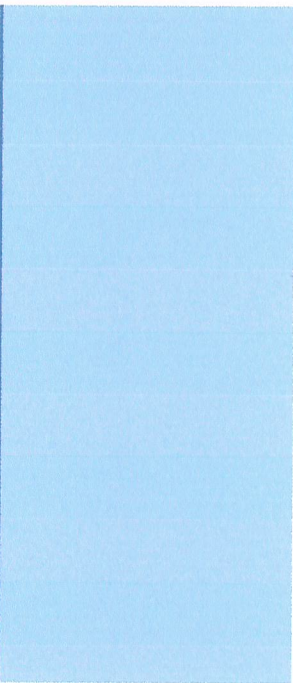
						bodega de materiales e insumos	
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR							
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (Indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificación de implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)	
4.3	Acción			Reportes de avance		Impedimentos	
	Confección e instalación de rollizos con cuerda yute			Informe de inicio de obras		Crecida del Río, inundación de senderos	
	Forma de Implementación	1 mes después de adquisición de materiales	Instalación de rollizos y cuerda yute dentro de plazo planteado	Reporte final	200	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento	
	Se coordinará fecha de inicio con la Dirección de Medio Ambiente, aseo y ornato, y con el departamento de operaciones de dicha						
				Informe de finalización de obras		Este impedimento significaría un retraso en la ejecución de la acción, sin embargo, cuando se inundan senderos disminuye el ingreso de visitantes al sector, por lo cual se dará aviso a SMA por suceso, y se restringirá acceso a senderos inundados mediante el mismo mecanismo	

	dirección. - Se establecerá inicio de obras y se hará seguimiento a los avances en la confección e instalación de rollos con cuerda yute					
4.4	Acción	1 mes después de instalación de estructuras	Presentación de cronograma a SMA dentro del Plazo	Reportes de avance	0	Impedimentos
	Elaboración y ejecución de Plan de Mantenimiento			Informe de estado de estructuras.		
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Se implementará un plan de mantención, en el cual se especifique procedimiento de reposición de rollos en caso de robo o deterioro			Cronograma de mantención		
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS

	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
4.2.1	Acción	2.2	1 semana desde resolución de caída de proceso de licitación	Fecha de notificación a SMA, según compromiso	Reportes de avance	0
	Se dará aviso a la SMA respecto a retraso de proceso de licitación				N.A.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se dará aviso formal mediante oficio a la Superintendencia de Medio Ambiente				Oficio Recepcionado por SMA	
4.2.2	Acción	2.2	6 meses desde notificación del SEA	Adjudicación de licitación	Reportes de avance	150
	Levantamiento de licitación nueva o compra vía trato directo según lo permitido por la ley de compras públicas				1. Notificación a SMA de publicación de licitación en Mercado Público 2. Informe de estado de licitación	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Se analizará motivos de la caída del proceso de licitación, para subsanar motivos, todo conforme a la legislación aplicable				Comprobante de licitación adjudicada	
4.3.1	Acción	2.2			Reportes de avance	0



4.3.2	Se dará aviso a la SMA respecto a retraso de proceso de licitación			1 semana desde crecida de río	Fecha de notificación a SMA, según compromiso	N.A.	150
	Forma de implementación					Reporte final	
	Se dará aviso formal mediante oficio a la Superintendencia de Medio Ambiente					Oficio Recepcionado por SMA	
4.3.2	Acción	2.2		2 semanas desde notificación a SMA	Adjudicación de licitación	Reportes de avance	
	Cierre de senderos inundados mediante rollizos y cuerdas de yute, y luego proseguir con delimitación de senderos de la manera planteada cuando cese inundación y crecida de Río.					Informe de inicio y ejecución de obras	
	Forma de implementación					Reporte final	
	Se analizará motivos de la caída del proceso de licitación, para subsanar motivos, todo conforme a la legislación aplicable					registros fotográficos de medida provisoria implementada	



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se ha establecido la capacidad de carga del humedal, a la fecha de inspección ambiental
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 023/2012, Considerando 6 "Que según el Acta del Comité de evaluación y las exigencias de los Servicios con competencia Ambiental, el proyecto debe considerar las siguientes exigencias o condiciones: Para la etapa de operación del proyecto se debe establecer la capacidad de carga del humedal, con algún de regular el ingreso de visitantes, el cual no genere alteraciones en los componentes naturales, principalmente en lo que se refiere a avifauna" Ingreso de grupos masivos de visitantes, de número mayor a capacidad de carga del humedal, según sus atributos y características ambientales. Este aspecto puede generar vulneración en la Flora y fauna del Sector. Mientras no se confirma la capacidad de carga, la IMA se guiará por lo mencionado en Ordenanza Municipal N° 2702/2009 (anexo), según art. 22° Delimitación y restricción del paso a sectores vulnerables y afectados por acción antrópica, para posibilitar recuperación natural del sector.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	

2.1 METAS						
Establecer capacidad de carga del humedal fundamentada en antecedentes técnicos apropiados para su definición.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance Y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5.1	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Licitación de servicio de Estudio de Capacidad de carga			Informe de estado licitación		Declaración de licitación desierta o complicaciones en licitación
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	En conformidad con la ley de compras y en coordinación con SECPLAN de la IMA, se llamará a licitación pública para realizar estudio de capacidad de carga del humedal.	3 meses	Decreto de licitación adjudicada dentro del plazo	Decreto de licitación adjudicada	150	Se dará aviso de inmediato a SMA Se continuará con lo mencionado en ordenanza municipal (capacidad de carga de 20 personas, se adjunta ordenanza municipal en anexo 4)

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS							
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.							
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
5.1.1	Acción	5.1	1 Semana desde declaración de licitación desierta o anulación de licitación	Entrega de notificación en fecha acordada	Reportes de avance	0	
	Dar aviso a SMA de declaración desierta o anulación de licitación				N.A.		
	Forma de implementación				Reporte final		
	Se informará vía oficio formal con documentos probatorios los retrasos a procesos de licitación				declaración de licitación desierta o anulación de licitación		
5.1.2	Acción	5.1	6 meses desde declaración de licitación desierta o anulación de licitación	Entrega Decreto de Adjudicación de licitación en plazo estipulado	Reportes de avance	150	
	Modificación, publicación y ejecución de proceso de licitación pública				Comprobante de aprobación de publicación de licitación		
	Forma de implementación				Reporte final		

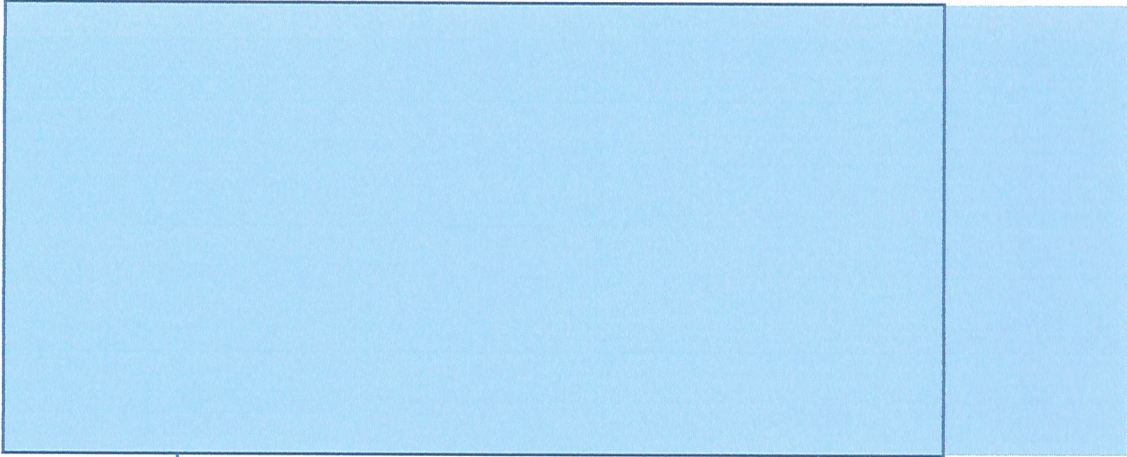
	En coordinación con SECPLAN se continuará con licitación o trato directo en conformidad con legislación aplicable					Declaración de adjudicación de licitación		
--	---	--	--	--	--	--	--	--

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS	
IDENTIFICADOR DEL HECHO	6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No se llegó a consenso con el Consejo de Monumentos Nacionales ni con la SEREMI de Medio Ambiente sobre la ubicación de las estructuras, en forma previa a su instalación
NORMATIVA PERTINENTE	RCAN° 023/2012, Considerando 6 "Que según el Acta del Comité de evaluación y las exigencias de los Servicios con competencia Ambiental, el proyecto debe considerar las siguientes exigencias o condiciones: f) Que antes de comenzar la construcción, la ubicación de las estructuras debe ser consensuada con el Consejo de Monumentos y la SEREMI de Medio Ambiente para que estas ubicaciones o emplazamientos sean coherentes con el Decreto de nombramiento del área protegida"
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Instalación de estructuras especificadas en la evaluación ambiental, en sectores no idóneos según autoridades competentes, lo cual podría estar afectando de esta manera la flora, fauna y características geomorfológicas del sector.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No se contemplan acciones que puedan contener o eliminar efectos respecto a este hecho que constituye infracción, con anterioridad a la emisión de pronunciamiento de CMN y Seremi de Medio Ambiente respecto de ubicación de estructuras en humedal, dado que depende de la apreciación de los mencionados servicios públicos y sus respectivas justificaciones, pudiéndose dar el caso que se llega a consenso y acuerdo en cuanto a la actual posición de las estructuras.
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS	

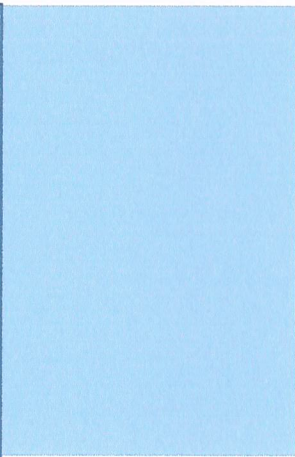
2.1 METAS						
Determinar observaciones, objeciones u acuerdo de los servicios públicos mencionados en RCA, respecto de ubicación de estructuras presentes en el humedal.						
2.2 PLAN DE ACCIONES						
2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (período único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
6.1	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Se realizará consulta al CMN y a Seremi de Medio Ambiente para conocer su posición respecto a actual posición de estructuras existentes.	1 mes desde aprobación de programa	Acuerdo de ambas instituciones respecto a posición de actuales estructuras.	Oficio de solicitud de reunión con CMN y Seremi de Medio Ambiente	0	Servicios públicos no estén de acuerdo con ubicación de estructuras presentes
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

	Se realizará reunión en la cual se analizará posición actual de estructuras				Acta de reunión y respuesta formal de CMN y Seremi de Medio Ambiente	Este impedimento es indicador de no cumplimiento a la observación, por lo cual se adoptarán las siguientes acciones: -Dar aviso a SMA -Reubicación de estructuras según lo acordado con CMN y Seremi de Medio Ambiente
2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS						
Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
6.1.1	Acción	6.1	1 semana desde determinación de no acuerdo	Notificación a SMA dentro del plazo estipulado	Reportes de avance	0
	Dar aviso a SMA					
	Forma de implementación				Reporte final	

6.1.2	Se dará aviso formal a SMA del desacuerdo del CMN y Seremi de Medio Ambiente respecto a la ubicación de las estructuras	6.1	2 meses desde notificación de desacuerdo de CMN y Seremi de Medio Ambiente, respecto a ubicación de estructuras	Resolución de Ingreso de actividad dentro de plazo fijado	0	Notificación formal a SMA
						Reportes de avance
						Consulta de pertinencia presentada y publicada en plataforma electrónica de consultas de pertinencia del SEA
						Reporte final
6.1.3	En caso de que la resolución mencione la obligatoriedad que las	6.1	8 meses	RCA favorable	3000	Reportes de avance
						Actas de reunión internas para la elaboración de DIA



6.1.4	horas mencionadas ingresen a SEIA, se realizará una DIA para la obtención de una nueva RCA	6.1	3 meses	Culminación de obras dentro del plazo estipulado	Informe de estado de avance DIA Adenda y pronunciamientos OAECA's	2000	
	Forma de implementación				Reporte final		
	Se redactará DIA para evaluar ambientalmente las obras y la modificación de la ubicación de estructuras				RCA favorable		
	Acción				Reportes de avance		
6.1.4	Reubicación de estructuras según lo acordado con CMN y Seremi de Medio Ambiente	6.1	3 meses	Culminación de obras dentro del plazo estipulado	Reporte de estado de avance de obras	2000	
	Forma de implementación				Reporte final		
	Se coordinará con Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y su depto. De Operaciones, la reubicación de estructuras				Informe final de obra terminada		



Plan de Seguimiento de Acciones y Metas

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS		
3.1 REPORTE INICIAL		
REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.		
PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1.1	Implementación de Programa para contratación y destinación de vigilantes en Sector protegido del Humedal.
	1.2	Capacitaciones a vigilantes
	1.3	Operación de Vigilantes en el Sector
	2.1	Elaboración de Consulta de pertinencia de sometimiento a SEIA de proyecto modificación de delimitación de deslinde sur del sector del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta.
	3.1	Presentación de consulta de pertinencia para reemplazo de bicicleteiros, modificando características mencionadas en RCA 23/2012
	3.2	Compras de insumos y materiales para instalación de bicicleteiros
	4.1	Presentación de consulta de pertinencia para reemplazo de delimitación de senderos, modificando características mencionadas en RCA 23/2012 (mismo reporte que para acción 3.1)
	4.1	Compras de insumos y materiales para delimitación de senderos

3.2 REPORTES DE AVANCE				
REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.				
TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN				
PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal			A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)			
	Mensual		X	
	Bimestral			
	Trimestral			
	Semestral			
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador		Acción a reportar	
	1.3		Operación de Vigilantes en el Sector	
	1.4		Elaboración, implementación y ejecución de Plan de capacitación para vigilantes	
	2.1		Elaboración de Consulta de pertinencia de sometimiento a SEIA de proyecto modificación de delimitación de deslinde sur del sector del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta.	
	2.2		Ejecución de obras para delimitación del sector protegido, según planteado en Consulta de pertinencia.	
	3.2		Compras de insumos y materiales para bicicleros	
	3.3		Confección e instalación de bicicleros	
	3.4		Elaboración de Plan de Mantención bicicleros	
	4.2		Compras de insumos y materiales para instalación de delimitación de senderos	
	4.3		Confección e instalación de rollizos con cuerda yute para delimitar senderos	
	4.4		Elaboración y ejecución de Plan de Mantención de obras de delimitación.	
	5.1		Licitación de servicio de Estudio de Capacidad de carga	
	5.2		Ejecución de estudio de capacidad de carga	
	6.1		Consulta al CMIN y a Seremi de Medio Ambiente para conocer su posición respecto a actual posición de estructuras existentes.	

3.3 REPORTE FINAL		
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.		
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20 días hábiles	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1.3	Operación de Vigilantes en el Sector
	1.4	Elaboración, implementación y ejecución de Plan de capacitación para vigilantes
	2.1	Elaboración de Consulta de pertinencia de sometimiento a SEIA de proyecto modificación de delimitación de deslinde sur del sector del Humedal de la Desembocadura del Río Lluta.
	2.2	Ejecución de obras para delimitación del sector protegido, según planteado en Consulta de pertinencia.
	3.2	Compras de insumos y materiales para cicleteiros
	3.3	Confección e instalación de cicleteiros
	3.4	Elaboración de Plan de Mantenimiento cicleteiros
	4.2	Compras de insumos y materiales para instalación de delimitación de senderos
	4.3	Confección e instalación de rollizos con cuerda yute para delimitar senderos
	4.4	Elaboración y ejecución de Plan de Mantenimiento de obras de delimitación.
	5.1	Licitación de servicio de Estudio de Capacidad de carga
	5.2	Ejecución de estudio de capacidad de carga
	6.1	Consulta al CMN y a Seremi de Medio Ambiente para conocer su posición respecto a actual posición de estructuras existentes.

ENTREGA REPORTES		En Meses			En Semanas			Desde la aprobación del programa de cumplimiento									
Tipo de reporte	Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reportes finales	Cuaderno bitácora de vigilantes										X						
	Informe con resumen ejecución de Cronograma de capacitación										X						
	Resolución del SEA										X						
	Informe de finalización de obras										X						
	Orden de compra e informe de retiro de bodega de materiales e insumos										X						
	Informe de finalización de obras										X						
	Cronograma de mantención										X						
	Orden de compra e informe de retiro de bodega de materiales e insumos										X						
	Informe de finalización de obras										X						
	Cronograma de mantención										X						

[illegible]

[illegible]

